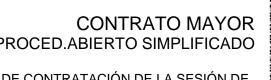
PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO



HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743

FECHA DE FIRMA: 22/01/2020

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A662FCD6BEAE94A8C

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 20 DE ENERO DE 2020.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO SOCIAL DE VALPARAISO EN TOLEDO. (Obras 8/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo, Vivienda
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CENTRO CÍVICO DE VALPARAISO FISCALIZADO 4178/2019 OBRAS 08/19 Intervención debido al mal estado de la cubierta, con humedades y goteras, derivadas de la azotea del edificio.
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.9333.63200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	92861,00 €
Valor estimado	76744,63 €
Duración	4
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público de 02/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/12/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

ÚLTIMOS TRÁMITES: ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 26/12/2019.

ACTA APERTURA SOBRES C: Junta de Contratación de 09/01/2020.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la justificación de las ofertas consideradas desproporcionadas en el que se concluye:

"La empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., aporta una justificación de la baja desproporcionada presentada del 35,762%, justificándola en varios aspectos, entre los que reduce el porcentaje de beneficio industrial y de gastos generales, indicando que además la cercanía de una obra la permite ajustar los precios.



CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 22/01/2020 A4BABC63E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A662FCD6BEAE94A8C

VOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ

(29067 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La empresa PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L., no ha aportado justificación de la baja desproporcionada efectuada, por lo que no se la ha puntuado".

A continuación la Junta de contratación toma conocimiento del informe de valoración final emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, donde se recogen todas las puntuaciones otorgadas de conformidad con los criterios previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO I al presente acta en que se integra, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	Criterios matemáticos			
	II.1	II.2	11.3	Total
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	55,000	10	0	65,00
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	0	10	3,33	13,33
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA		10	0	43,641
S.L.	33,641			
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	4,871	10	0	14,871
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR		0	10	17,595
ROMERO SLU.	7,595			
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	25,012	10	6,66	41,672

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación hace suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

licitador	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación Total
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	16,00	65,00	81,000
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	13,73	13,33	27,060
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	19,50	43,641	63,141
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	13,23	14,871	28,101
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	13,23	17,595	30,825
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	21,50	41,672	63,172



CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 22/01/2020 A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A662FCD6BEAE94A8C

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ

(29067 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

SEGUNDO: CLASIFICAR a los seis (6) licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	81,000
2	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	63,172
3	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	63,141
4	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO	30,825
	SLU.	
5	CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	28,101
6	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	27,060

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., en los siguientes términos:

Adjudicatario/a: CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ, SL (C.I.F. B-13493911)

Precio de adjudicación: 59.651,82 €

Importe de adjudicación:

Importe neto: 49.299,02 €. 10.352,79 €. IVA (21 %): Total: 59.651,82 €.

Duración del contrato: cuatro (4) meses.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año establecido en el pliego en cuatro (4) años adicionales al mínimo de un año, resultando un plazo de garantía de cinco (5) años.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.464,95 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto



CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

* C B N D O 7 2 2 3 5

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 22/01/2020 A4BABC63E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22A662FCD6BEAE94A8C

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ

(29067 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto. 4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

> CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN. FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.- SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-